



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 24 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01006/2026

VISTO:

1. En el D.F.L. N° 150 de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares y Sistema de Subsidios de Cesantía para los trabajadores de los sectores privado y público.
2. La carta ingresada por Oficina de Partes de fecha 02 de marzo de 2026, de doña Makarena Valenzuela Contreras la cual solicita la extinción de su causante menor de edad.
3. Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Antofagasta de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024.
4. El Decreto Exento N° 4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que se deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde por don Justo Zuleta Santander, a contar del 06 de diciembre de 2024.
5. El Decreto Exento N° 4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del señor Justo Zuleta Santander de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, en caso de ausencia o impedimento, para tal efecto a doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N° 4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los actos administrativos, solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno que indica.
7. El Decreto Registro N° 48/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
8. El Decreto Registro N° 1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
9. El Decreto Registro N° 49/2023, de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
10. El Decreto Exento N° 2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia en la subrogancia del cargo del Director de Control, grado 6° E.M.R de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
12. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales.
13. La Ley N° 18.883, artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
14. La Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ex funcionaria municipal doña **Makarena Valenzuela Contreras**, RUT N° se desempeñaba en la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, manteniendo registrada como carga familiar a don **Manel Artiñano Valenzuela**, RUT N° .
2. Que, conforme a lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, las personas reconocidas como causantes de asignación familiar deben cumplir los requisitos legales establecidos para mantener dicha calidad.
3. Que, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista por el Departamento de

Gestión de Personal, se ha verificado que el causante antes individualizado ha dejado de cumplir los requisitos legales exigidos para mantener su calidad de carga familiar.

4. Que, en mérito de lo anterior, corresponde proceder a la extinción de la calidad de carga familiar registrada, con el objeto de mantener actualizados los registros institucionales y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de prestaciones familiares.

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, a contar del 30 de agosto de 2023, el reconocimiento de don **Manel Artiñano Valenzuela**, RUT N° [REDACTED], como carga familiar de doña **Makarena Valenzuela Contreras**, RUT N° [REDACTED], ex funcionaria de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.

2.- INSTRÚYASE al Departamento de Gestión de Personal para que proceda a efectuar la actualización correspondiente en los registros administrativos institucionales y en el sistema PIAS de la Superintendencia de Seguridad Social, dejando sin efecto el pago de asignación familiar asociado al causante antes individualizado, si correspondiere.

3.- DÉJESE ESTABLECIDO que la presente regularización administrativa se dispone en atención a la solicitud presentada por la ex funcionaria, con el objeto de desvincular al causante individualizado del registro de cargas familiares mantenido ante esta Municipalidad.

4.- NOTIFÍQUESE el presente decreto a la interesada, dejándose constancia de ello en los antecedentes que obren en poder del Departamento de Gestión de Personal.

4.- PÓNGASE en conocimiento a las Direcciones y Departamentos Municipales, para los fines administrativos pertinentes.

5.- ARCHÍVESE el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud Extinción Carga Familiar	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00962/2023 Decreto alcaldicio Registro	31/07/2023

JZS/DAC/CDC/JVL/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal

JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22960593&hash=f14b8>